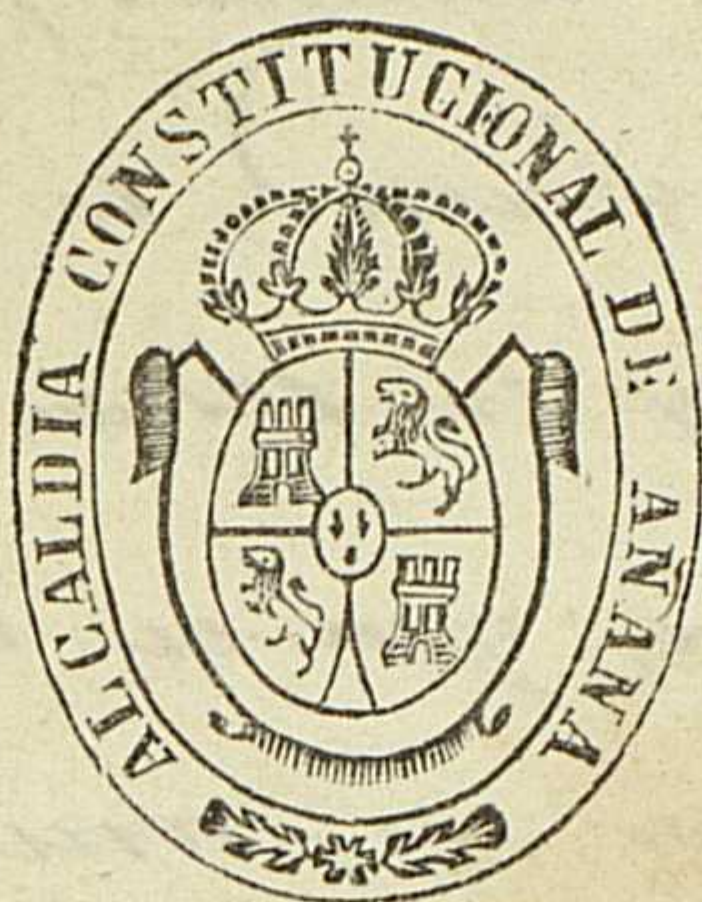




Vitoria 4 de Abril
de 1868.

Arrimase este oficio
a las diligencias de su
referencia a los fines
conducientes.

El Com. por Ciudad y Villas
en ejercicio de Dip. general

Torre



En contestacion al oficio que
V.E. se ha servido remitirme
con fecha 1º del corriente que
recibi ayer tarde, debo decir,
que las actas de eleccion de
Procurador provincial de esta
Hermandad desde 1840 han
ta el presente se hallan
en cuatro libros, en los cua-
les se encuentran tambien
todos los acuerdos del Ayuntamiento
sobre los diferentes
ramos o asuntos de admin-
istracion que segun la ley
corresponden al municipio;
y como que este quedaria
sin poder estender en el
libro corriente sus acuerdos
o resoluciones interin se
manden los libros a esa

Deputacion, y ademas po-
drían estraviarse, se ha
acordado. hoy en sesion es-
traordinaria, que en ven-
da tales libros se remita
a V.E. una copia certifi-
cada por el Secretario de
Ayuntamiento de las actas
de Comisarios y Procu-
radores que resulten
en citados libros.

Hace pues que el Se-
cretario saque copia de
dichas actas sin dila-
cion, y la remita a V.E.
para el 6 del actual
o tan luego como ter-
mine tan larga opera-
cion dicho Secretario.

Se mandado requerir
a los dos alguaciles de este
Ayuntamiento y a Geronimo
Diaz, Vicente Mouranese,

17
y Domingo Martinez de
esta vecindad para que
compararcan con V. E.
el 6 del actual.

De Dios que a V. E. me
hace 3 de Abril de 1868

Jose de Angulo

Se Dijo en la Junta General de la Pro-
vincia de Alava

Vitoria